CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2010-10333 *Orden CUL 31/2010, de 29 de junio de 2010, por la que se concede a la fiesta denominada La Gran Marmitada, del municipio de Santoña, la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Santoña, de concesión de la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria a favor de la fiesta de la Gran Marmitada de esa localidad, y teniendo en cuenta la vinculación del festejo a la historia y tradición marinera de los habitantes del municipio de Santoña, la manifestación de valores culturales y tradicionales que dicha fiesta supone y la contribución a la divulgación de los diversos atractivos turísticos que atesora el municipio.

Por lo expuesto,

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 5/99, de 24 de marzo, y vista la propuesta efectuada por el director general de Turismo,

RESUELVE

Conceder la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria a favor de la fiesta de la Gran Marmitada en la localidad de Santoña.

Santander, 29 de junio de 2010.
El consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
Francisco J. López Marcano.

2010/10333

CVE-2010-10333